

Bogotá D.C.

Señora:

EVELIA MONTENEGRO CARDENAS
Dirección Electrónica: katherineguerrero.m12@gmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA RADICADO SDHT 1-2023-1201

Respetada Señora:

En atención al derecho de petición con radicado del asunto, se procede a dar respuesta en el marco de las funciones y competencias de la Secretaría Distrital del Hábitat, establecidas por el Decreto Distrital 121 de 2008 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat”, de la siguiente manera:

Sea lo primero informar que una vez consultadas nuestras bases de datos conforme el número de identificación aportado, se evidencia que mediante Resolución N.º 516 del 10 de agosto de 2022, expedida por el Subsecretario de Gestión Financiera resultó como beneficiaria en el programa *Mi Ahorro Mi Hogar*.

Posteriormente, y a través de la Resolución N.º 889 del 15 de diciembre de 2022, expedida por la misma Subdirección, se declara la perdida parcial de fuerza ejecutoria del artículo primero de la Resolución N.º 516 del 10 de agosto de 2022, debido a que la beneficiaria no allegó dentro del término de un (1) mes, la documentación requerida para iniciar la fase correspondiente al desembolso, conforme los lineamientos señalados en el manual operativo.

De otra parte, y en atención a los actos administrativos relacionados y notificados, no se efectuó el desembolso del recurso, así como tampoco se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2023-4223

Fecha: 25/01/2023 02:50:52 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: RESPUESTA RADICADO SDHT 1-
2023-1201
Destino: EVELIA MONTENEGRO
CARDENAS
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.REC.PRIVADOS

solicitó consignar la suma de doscientos treinta mil pesos (\$230.000), debido a que la solicitante perdió el beneficio.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

CAMILO ANDRES LONDOÑO LEON
SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: JUAN CERRO TURIZO

Revisó: CAMILO ANDRES LONDOÑO LEON-SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS -

Aprobó: CAMILO ANDRES LONDOÑO LEON